



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 24 MAR 2003

VISTO: El Expte N° 56/03 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION PARA SECRETARIA LEGAL; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obrante a fojas 2, consta Nota, en la que la Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas, en base al informe efectuado por personal de Doc Servicios Técnicos Integrales, los encargados del mantenimiento de la Red Informática, solicita el reemplazo del equipo de computación existente en el área, el que es utilizado actualmente por la Asistente de esa Secretaría.

Que dicho pedido se fundamenta en que el equipo actual que posee es insuficiente para las tareas diarias, dado que cuenta con pocos recursos de memoria y presenta un desperfecto en la unidad de almacenamiento (disco rígido).

Que, por lo expuesto se requerirán Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto Provincial N° 855/02 - jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de un (1) equipo de computación completo, destinado a la Secretaría Legal de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, las que se detallan en Notas Emitidas, obrante en la documental y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 74 /03.-

T.C.P.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia